

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

26 de junio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos	Hemos recibido	exitosamente su	solicitud de	e información,	con los s	iguientes	datos
---	----------------	-----------------	--------------	----------------	-----------	-----------	-------

N° de folio: 00574818

Fecha de presentación: 26/junio/2018a las19:11horas

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

De los fideicomisos que están funcionando en el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tenga a bien en informar lo siguiente:

¿cuántos y cuáles tienen actualmente celebrado contrato o contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con persona física o moral determinada para atender sus necesidades de operación?

¿cuál es el monto total mensual o anual sin impuestos destinado a dicho arrendamiento de bienes inmuebles establecido en cada contrato de cada uno de esos fideicomisos?

En cada uno de esos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles se establece el OBJETO, ¿cuál es el objeto de cada uno de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles celebrados por esos fideicomisos?

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/junio/2018, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:

hasta el

11/07/2018

Art. 132 LGTAIP

2) En caso de que se requiera

hasta el

04/07/2018

Art. 128 LGTAIP

más información:

04/0//2016



VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-122-VII/2018
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA Playas de Rosarito, B.C., a 04 de julio del 2018.

GERARDO ALFREDO ROCHA CENTENO TESORERO MUNICIPAL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. PRESENTE. 2019) () 2019) ()

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00574818** recibida el día 26 de junio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico <u>jteno@rosarito.gob.mx</u>, la siguiente información:

- De los fideicomisos que están funcionando en el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, tenga a bien en informar lo siguiente:
 - ¿Cuántos y cuáles tienen actualmente celebrado contrato o contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con persona física o moral determinada para atender sus necesidades de operación?
 - ¿Cuál es el monto total mensual o anual sin impuestos destinado a dicho arrendamiento de bienes inmuebles establecido en cada contrato de cada uno de esos fideicomisos? En cada uno de esos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles se establece el OBJETO, ¿Cuál es el objeto de cada uno de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles celebrados por esos fideicomisos (Texto íntegro al de la solicitud).

1---

Página 1 | 2

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000 Fracc. Villa Turistica, 22710 Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cuatro (04) días hábiles a esta petición.

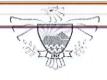
> **ATENTAMENTE** iorizonte de posibilidades"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIORGE OMAR CÁRDENAS TENO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE AYAS DE ROSARITO, B.C. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE

PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-089-VII/2018 **ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD** Playas de Rosarito, B.C., a 11 julio del 2018.

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 27 de junio del 2018, identificada con el número de folio 00574818, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Tesorería Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CARDENAS TENO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



VII AYUNTAMIENTO DE

PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

NÚMERO DE OFICIO: TM-CP-00769/2018 ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 09 de julio de 2018

JORGE OMAR CARDENAS TENO DIRECTOR DE TRANSPARENCIA VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención a oficio PL-NA-122-VII-2018, correspondiente a Solicitud de Información de los Fideicomisos que están funcionando en el VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Me permito informarle que esta Tesorería no tiene conocimiento, ni registro contable alguno respecto a algún contrato de arrendamiento que reúna los requisitos indicados en su solicitud.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada me despido muy

GERARDO ALFREDO ROCHA CENTENO

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSAPITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

09 JUL 2018 TESORERIA MUNICIPAL

c.c.p. MIRNA CECILIA RINCON VARGAS. PRESIDENTE MUNICIPAL c.c.p. Archivo ANGL/GARC

